



Factura: 001-002-000027245



20190901064P00970

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901064P00970						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2019, (0-23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203687312	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203687304	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204514242	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón			Parroquia	
GUAYAS			GUAYAQUIL			TARQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901064P00970

Factura No.: 001-002-000027245

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
JL PALCAMED S.A.**

OTORGADA POR: PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía JL PALCAMED S.A., el/la señor(a) PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALACIOS DELGADO JOSE REMÍGIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
PALACIOS DELGADO JOSE RHMIGIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es JL PALCAMED S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS

FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS. VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN. VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO. VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUATROCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará

en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV).** De la fiscalización. **Artículo Décimo (10º).**- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).** De la disolución y liquidación. **Artículo Décimo Primero (11º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

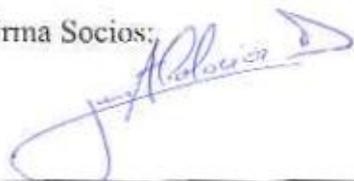
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL	136	272.0	136.0	136.0	0.0	136.0
PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO	132	264.0	132.0	132.0	0.0	132.0
PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO	132	264.0	132.0	132.0	0.0	132.0
TOTALES	400	800.0	400.0	400.0	0.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL
CEDULA: 1203687312



PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO
CEDULA: 1203687304



PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO
CEDULA: 1204514242

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
Identificación: 0100208305


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **120368730-4**



CIUDADANIA
 PALACIOS DELGADO
PALACIOS DELGADO
JOSE REMIGIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHYO
CLEMENTE BAQUERZO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-12-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



ADMISION **IMPERSOR** PROFESION/OCCUPACION **INGENIERO**

NÚMERO Y NOMBRES DEL PAÑE **683394622**

PALACIOS BAJAÑA JUAN REMIGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO SANTILLAN MAJIMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2017-05-04
 FECHA DE EXPIRACION
2027-05-04








CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0053 M **0053 - 039** **1203687304**

PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROMOCIA: **LOS RIOS**
 CANTON: **VINCES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **VINCES**
 ZONA: **1**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203687304

Nombres del ciudadano: PALACIOS DELGADO JOSE REMIGIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS BAJAÑA JUAN REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO SANTILLAN MAXIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTA MONICA BOWEN GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Jose R. Palacios D.

N° de certificado: 191-220-38542



191-220-38542

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

N. 120368731-2

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE SAQUERAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ANTONIETA
CAMPOVERDE GUERRA





INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA** **E28481222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS BAJARRA JUAN RENEGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO SANTILLAN MAXIMA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-07-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-20

OPORTUNIDAD







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CRV**

0053 M **0053 - 040** **1203687312**
SECTOR VERIFICACION CEDULA

PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1203687312
CEDULA

PROVINCIA LOS RIOS

CANTON VINCES

DESCRIPCION
PARRQUIA VINCES

ZONA 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203687312

Nombres del ciudadano: PALACIOS DELGADO JUAN ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE GUERRA KARLA ANTONIETA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PALACIOS BAJAÑA JUAN REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO SANTILLAN MAXIMA DE LOS
ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTA MONICA BOWEN GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-220-38453



191-220-38453

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



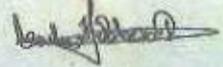

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÍRCULO DE N° 120451424-2
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS DELGADO
 CARLOS FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
 RABAJYO**
CLEMENTE BAQUERIZO
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-09
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS BAJAÑA JUAN REMIGIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO SANTILLAN MAXIMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28

V2243VM442
 00070291



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
24 - MARZO - 2019

0053 M **0053 - 038** **1204514242**
CONDICIÓN IDENTIFICACIÓN N°

PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **LOS RIOS**
 CANTÓN **VINCES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **VINCES**
 PARROQUIA **VINCES**
 ZONA **1**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204514242

Nombres del ciudadano: PALACIOS DELGADO CARLOS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS BAJAÑA JUAN REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO SANTILLAN MAXIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTA MONICA BOWEN GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-220-38659



193-220-38659

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

